



Transferencia Afectada

Núm. Comprobante	453427
Fec. Afectación	2025-07-28 14:40:29.613
Núm. Ref. BCE	19224020
Transacción	TC0020
Fec. Registro	2025-07-28 14:27:14.713
Nombre Transacción	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO
Cta. Cte. Ordenante	68220061
Institución Ordenante	GAD. PQ. CAPIRO (PIÑAS)
Fecha Transferencia	2025-07-28 00:00:00.0
Referencia Ins. Ord.	002
Valor	3000.00
Cta. Cte. Beneficiario	68220003
Institución Beneficiaria	GAD MUN PIÑAS
Observación	Tranferencia al Gad Municipal de Piñas para cumplir convenio de cooperacion institucional segun lo dispuesto en el informe tecnico Complementario-JAP CAPIRO elaborado por la Ing. Jessica Torres tecnica ambiental administrativa empresa de Agua Piñas

Importante: Imprima este reporte para su control y como comprobante de respaldo de la transferencia **AFECTADA**.

Imprimir

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE MATERIALES

En la Parroquia Capiro, cantón Piñas, provincia de El Oro, a los tres días del mes de septiembre del 2025, se procede a levantar la presente **ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE MATERIALES**, dentro del marco del **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional** suscrito el 23 de julio de 2025 entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas – GADM-PIÑAS**, el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro – GADPR-CAPIRO**, la **Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas – EPAA-P**, y la **Junta Administradora de Agua de la Parroquia Capiro**.

1. ANTECEDENTES

Conforme a lo resuelto por los diferentes niveles de gobierno y en atención a las necesidades planteadas por la comunidad de Capiro y sectores aledaños (San Martín y El Duende), se determinó la ejecución de un proyecto conjunto para la reparación y mejoramiento del sistema de agua potable, afectado en distintos tramos de conducción.

El **GADM-Piñas** gestionó y financió la adquisición de los materiales mediante proceso de contratación pública de ínfima cuantía, adjudicado y entregado en el mes de agosto del 2025. El **GADPR-Capiro** transfirió los recursos de su competencia para cofinanciar el convenio. La **EPAA-P** asumió la coordinación técnica y supervisión del uso de los materiales, mientras que la **Junta Administradora de Agua de Capiro** comprometió la mano de obra calificada y la participación comunitaria.

En este marco, la **EPAA-P** procede a realizar la **entrega definitiva de materiales**, quedando bajo responsabilidad de la **Junta de Agua de Capiro** su recepción, custodia y utilización exclusiva para los fines del convenio.

2. DETALLE DE LOS MATERIALES ENTREGADOS

De acuerdo con la orden de compra y el presupuesto aprobado, los materiales entregados son los siguientes:



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tubería PVC de 63 mm, 1,25 MPA, unión elastomérica x 6 m	U	250
2	Válvula cortadora de 2"	U	4
3	Válvula de aire triple acción 1"	U	8
4	Unión de 2" HG	U	20
5	Codo de 2" x 45° HG	U	20
6	Tubería PVC E/C 32 mm 1,25 MPA x 6 m	U	30
7	Tubo ½" roscable	U	8
8	Tee 1" a ½" HG	U	9
9	Adaptador macho 32 mm x 1"	U	18
10	Cinta teflón 19 mm x 50 m	U	10
11	Cemento solvente pegante PVC	Galón	1
12	Preparador de superficie PVC	Galón	1
13	Lija N.150	U	30
14	Unión de ½" HG	U	10
15	Válvula cortadora 1"	U	2

Monto total referencial de los materiales: USD 5.128,50 (CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO DÓLARES CON 50/100).

3. COMPROMISOS DE LAS PARTES

- La EPAA-P declara que con esta entrega se da por cumplida en forma **definitiva** la provisión de materiales contemplada en el convenio interinstitucional.
- La Junta Administradora de Agua de Capiro se compromete a:
 - Recibir y custodiar los materiales descritos en la presente acta.
 - Emplearlos única y exclusivamente en la ejecución del proyecto de reparación del sistema de agua potable de las comunidades beneficiadas.
 - Garantizar el uso responsable y transparente de los bienes recibidos, bajo acompañamiento técnico de la EPAA-P.



www.epaa-pinas.gob.ec

DIRECCIÓN: Av. Héroes de Panupali y Loja / Telf.: 07-2975109 / E-mail: empresa@epaa-pinas.gob.ec

EPAA-P

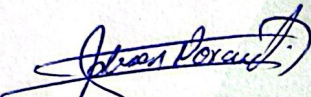
4. CONSTANCIA

Para constancia de lo actuado, se levanta la presente acta en dos ejemplares de igual contenido y valor, quedando un ejemplar en los archivos de la EPAA-P y otro en poder de la Junta de Agua de la Parroquia Capiro.

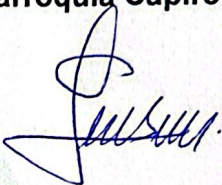
FIRMAN:

Por la EPAA-P

Por la Junta de Agua de la
Parroquia Capiro



Ing. Edison Naranjo Zurita,
GERENTE GENERAL



Sra. Olga Patricia Aguilar Aguilar,
PRESIDENTA



EPAA-P
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
PIÑAS - EL ORO



www.epaa-pinas.gob.ec

DIRECCIÓN: Av. Héroes de Panupali y Loja / Telf.: 07-2975109 /E-mail: empresa@epaa-pinas.gob.ec

EPAA-P